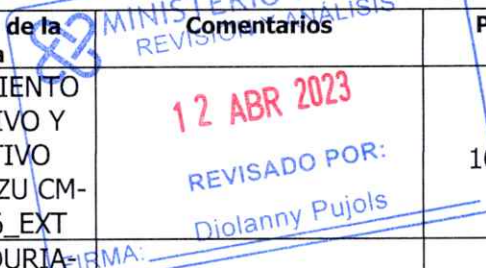


INFORME FINAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, FLOTA VEHICULAR MARCA ISUZU, SEGÚN REQ. NO.023-541

En fecha **3/4/2023**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0016**, denominado **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, FLOTA VEHICULAR MARCA ISUZU, SEGÚN REQ. NO.023-541**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Agencias Generales, SRL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO MARCA ISUZU CM-2023-0016_EXT		100.000000
	Centro Automotriz Luciano, SRL	PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0016 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, FLOTA VEHICULAR ISUZU D-MAX	Otro - No remitió evidencia o carta de ser taller autorizado de la marca Isuzu. Según numeral 8, página 7, Documentos Habilitantes.;	
	GCS Auto Service, SRL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, FLOTA VEHICULAR MARCA ISUZU, SEGÚN REQ. NO.023-541	Otro - No remitió evidencia o carta de ser taller autorizado de la marca Isuzu. Según numeral 8, página 7, Documentos Habilitantes.;	



PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0016

3/4/2023

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Agencias Generales, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) Centro Automotriz Luciano, SRL - Otro - No remitió evidencia o carta de ser taller autorizado de la marca Isuzu. Según numeral 8, página 7, Documentos Habilitantes.;
- b) GCS Auto Service, SRL - Otro - No remitió evidencia o carta de ser taller autorizado de la marca Isuzu. Según numeral 8, página 7, Documentos Habilitantes.;

